SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INEES
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023
CAI 00015

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD -INEES-
RECIBIDO
02 OCT 2023
Firma: Hora: 14:35

SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
RECIBIDO
29 SEP 2023
COORDINACIÓN
Hora: 15:16 F:

GUATEMALA, 28 de Septiembre de 2023

Guatemala, 28 de Septiembre de 2023

Coordinador:
Coronel y Magister Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-015-2023, emitido con fecha 04-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador,Supervisor

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoria Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el control interno implementado en la presentación de instrumentos de planificación PEI-POM-POA del INEES.

4.2 ESPECÍFICOS

- Examinar la gestión realizada por la Dirección Administrativa y Financiera del INEES respecto a la elaboración, presentación, actualización y seguimiento de los instrumentos de planificación PEI, POM y POA.
- Verificar conforme a muestra selectiva la ejecución de metas físicas del INEES.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a la elaboración, ejecución, actualización y seguimiento de los instrumentos de planificación PEI, POM y POA del INEES.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de las funciones del personal que interviene en el proceso de elaboración, ejecución, actualización y seguimiento del PEI, POM, POA del INEES.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

Se verificará el control interno implementado en la presentación de instrumentos de planificación PEI-POM-POA del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, durante el período del 01 de enero al 30 de junio 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Ejecución de metas físicas del INEES	4	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.
- Se analizó la información de reportes y documentación obtenida como evidencia suficiente y competente.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se evaluó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la verificación realizada al control interno implementado en la presentación de instrumentos de planificación, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad - INEES- programa 68, durante el período del 01 de enero al 30 de junio 2023, se determinaron ciertas debilidades de control interno en la documentación que respalda la ejecución de metas físicas del subproducto Dirección y Coordinación, las cuales fueron comunicadas mediante la Nota de Auditoría No. DAI-05-2023 dirigida al Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES, quien procedió a informar dichas situaciones a los responsables de la referida documentación, siendo la Dirección Académica del INEES la encargada de implementar las medidas y acciones correctivas correspondientes, las cuales fueron trasladadas para conocimiento de la Dirección de Auditoría Interna del INEES.

Se verificó que el Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la Institución.

En virtud de lo anterior se concluye que, la información y documentación obtenida como evidencia suficiente y competente, no contiene debilidades de control interno o materiales significativas que reflejar en el presente informe en el área sujeta a revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES, puesto que de las situaciones que fueron determinadas, han sido implementadas las acciones y medidas correctivas pertinentes.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador,Supervisor

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoria Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

ANEXO

Sin anexos.